



ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/16943		
A:	28 AGO 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

etc

Nº 4905

Valparaíso, 19 de agosto de 1993.

A S.E.
el Presidente de la
República

En sesión del Senado, de 18 de agosto en curso, el H. Senador señor Eugenio Cantuarias Larrondo manifestó su desacuerdo con la forma en que se viene distribuyendo el aguinaldo para con los jubilados del régimen previsional antiguo, los que, en su opinión, han sido discriminados en relación con el aguinaldo del sector activo, que es mayor. Añadió que un criterio de justicia indica que tanto el sector pasivo como el sector activo deberían tener un aguinaldo de igual monto. Agregó, además, que ambos aguinaldos deberían tratarse en un solo proyecto de ley y no en forma separada.

Por lo expuesto, el señor Senador solicitó dirigir oficio, en su nombre, a S.E. el Presidente de la República para que, si lo tiene a bien, se sirva considerar lo planteado.

Adhirió a esta petición el H. Senador señor Jorge Lavandero Illanes, en su nombre.

Envío el presente oficio en nombre de los mencionados señores Senadores.

Dios guarde a V.E.


BELTRAN URENDA ZEGERS
Presidente del Senado
en ejercicio


JOSE LUIS LAGOS LOPEZ
Secretario del Senado
Subrogante

N. /